
 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>LISTA DE CHEQUEO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTIÓN Y SERVICIOS ARTÍSTICOS</b>	CÓDIGO: GDC-F- 97
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 27/12/2024
		PÁGINA: 1 de 2

<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>		SUBSECRETARIA DE PLANEACION EDUCATIVA Y COBERTURA	
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>		GERALDIN KAROLA PANTOJA MORA	<b>C.C. o NIT No.</b> 1.087.421.206
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>		\$ 36.114.620	
<b>VALOR DEL ANTICIPO (SI APLICA)</b>		%	<b>Valor en pesos</b> \$
<b>TERMINO DE DURACION DEL CONTRATO</b>		El plazo de ejecución del contrato será a partir del 02 de febrero hasta el 30 noviembre de 2026.	
<b>GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO</b>		<b>APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>REVISIÓN DE DOCUMENTOS PREVIOS</b>			
			<b>Supervisor</b>
1	Certificado de Registro Banco de programas y proyectos (Cuando aplique)		✓
2	Certificado de Disponibilidad Presupuestal o de Disponibilidad de Recursos (Según sea el caso)		✓
3	Estudios previos y de conveniencia		✓
4	Análisis del Sector, análisis de costos y estudio del mercado sobre la necesidad, basado en investigaciones y, teniendo en consideración los factores que puedan influenciar (económicos, sociales, tecnológicos, entre otros), realizado por la dependencia que genera la necesidad.		N.A
5	Propuesta o cotización.		✓
6	RUT o NIT (Persona natural o jurídica y representante legal según sea el caso)		✓
7	Copia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica		✓
8	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente (Cuando aplique)		N.A
9	<b>Hoja de vida de la función pública</b>	Hoja de vida de función pública para <b>personas naturales</b> , debidamente actualizada junto con los soportes respectivos, conforme al perfil y condiciones requeridas en el Estudio Previo <b>aprobada por la Subsecretaría de Talento Humano</b>	✓
		Hoja de vida de función pública para <b>personas jurídicas</b> , debidamente actualizada junto con los soportes respectivos, conforme al perfil y condiciones requeridas en el Estudio Previo	N.A
10	Copia de la libreta militar o certificación de definición de situación militar (Ley 780 de 2016)		✓
11	<b>Antecedentes</b>	Antecedentes fiscales (Persona natural y/o jurídica/ Representante legal)	✓
		Antecedentes disciplinarios (Persona natural y/o jurídica/ Representante legal)	✓
		Antecedentes judiciales - PONAL. (Persona natural y/o jurídica/ Representante legal)	✓
		Certificación de verificación de Antecedentes (Cuando Aplique)	✓
12	Certificado del Sistema Nacional Medidas Correctivas Policía Nacional "Ley 1801 de 2016"		✓
13	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM		✓
14	Certificado del Registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad		✓
15	Certificado de idoneidad expedido por el secretario y/o jefe y/o director de la dependencia que requiere la contratación, con el respectivo soporte de pago de estampillas y la anotación de anulación.		✓
16	Certificado de inexistencia expedido por la Subsecretaría de Talento Humano		✓
17	Certificado de sanciones vigentes (Aplica para abogado)		N.A
18	Tarjeta profesional (Cuando aplique) vigente y certificado de antecedentes profesionales		✓
19	Certificado de cuenta bancaria		✓
20	Resolución de Justificación para contratos de prestación de servicios "Artísticos"		N.A
21	Anexo Contractual		✓
<b>LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO</b>			
<b>Además de los anteriores requisitos:</b>			<b>Supervisor</b>
22	<b>Contrato electrónico</b>	<b>Numero</b>	
23	Registro de Compromiso		
24	Garantía Única de Cumplimiento (Cuando aplique)		
25	<b>Estampillas (Cuando aplique)</b>	Estampilla Pro-Desarrollo 2% del valor total del contrato.	
		Estampilla Pro-Cultura 2% del valor total del contrato.	
		Estampilla Pro-Udenar 0.5% del valor total del contrato.	
		Oficio de autorización de descuento de estampillas o recibo de pago conforme a las directrices emitidas por la Secretaría de Hacienda.	
26	Tasa Pro-Deporte 2% del valor total del contrato (Cuando aplique)		
27	<b>Seguridad Social</b>	Certificado de Afiliación a Salud.	
		Certificado de Afiliación a Pensión	
		Certificado de Afiliación a ARL.	
28	Certificado de Paz y salvo de parafiscales		
29	Certificado médico salud ocupacional (Decreto 1072 de 2015)		
30	Certificado de Legalización		
<b>ETAPA CONTRACTUAL</b>			
31	Acta de inicio (Cuando aplique)		
32	Ampliación a garantía Única de Cumplimiento (Cuando aplique)		
33	Modificatorios con sus anexos (adición y/o prorroga), ( cuando aplique)		
34	Informes de ejecución del contratista y soportes de cumplimiento		
35	Certificaciones parciales de cumplimiento		
36	Comprobantes de egresos		
37	Ampliación a garantía Única de Cumplimiento del modificadorio (Cuando aplique)		
<b>ETAPA POST CONTRACTUAL</b>			
38	Informe final de supervisión		
39	Certificación final de cumplimiento		
40	Acta de liquidación para prestación de servicios artísticos		
<b>OBSERVACIONES:</b>			
<b>NOTA:</b> Los documentos deberán entregarse en el Departamento Administrativo de Contratación por parte de la Dependencia de la siguiente manera y conforme a la circular vigente:			
a) Los documentos de la <u>Etapa Precontractual</u> deberán radicarse para revisión a través de medio electrónico en el orden establecido en la presente lista de chequeo (para revisión jurídica y publicación del proceso de contratación).			

<b>PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC</b>
--------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>LISTA DE CHEQUEO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTIÓN Y SERVICIOS ARTÍSTICOS</b>	<b>CÓDIGO:</b> GDC-F- 97
		<b>VERSIÓN:</b> 03
		<b>FECHA VERSIÓN:</b> 27/12/2024
		<b>PÁGINA:</b> 2 de 2

- b) El expediente contractual será híbrido y estará conformado simultáneamente por documentos electrónicos generados en la plataforma SECOP II y por todos aquellos documentos generados por la Entidad por fuera de plataforma.
- c) Para legalización se deberá radicar todo el expediente contractual en medio electrónico, de igual manera para el trámite de pago se deberá radicar todo el expediente contractual en medio físico en el orden establecido en la presente lista de chequeo de acuerdo a su secuencia cronológica, en carpeta corriente, tamaño oficio, sin membrete, con gancho plástico y sin marcar (Para legalización y archivo). La foliación deberá realizarse de manera consecutiva y hasta 200 folios por carpeta y deberá numerarse en la parte superior derecha a lápiz.
- d) Las dependencias serán las responsables de alimentar el expediente contractual en todas sus etapas.

**Cada carpeta que se entregue deberá cumplir con las condiciones fijadas en la Ley General de Archivo.**

<b>PROCESO ASOCIADO:</b> GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA:</b> DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------

San Juan de Pasto, enero de 2026

Doctor(a):

ADRIÁN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHÍN  
Secretario de Educación  
Departamento de Nariño Gobernación de Nariño  
E. S. D

**GERALDIN KAROLA PANTOJA MORA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.087.421.206, me permito presentar mi Propuesta y Hoja de Vida, junto con los anexos respectivos en la que se demuestra la experiencia y formación académica; igualmente me permito informar que estoy en condiciones de prestar mis servicios en forma inmediata.

### **PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:**

1. Colaborar con las actividades que se lleven a cabo en el establecimiento educativo relacionadas con caracterización de los estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva, de acuerdo a los lineamientos respectivos del MEN.
2. Apoyar en el asesoramiento a la institución educativa para reportar en el SIMAT a los estudiantes con capacidad y talento excepcional en el momento de la matrícula, el retiro o el traslado y posteriormente verificar el adecuado diligenciamiento del mismo.
3. Revisar conjuntamente con los docentes y equipos administrativos de las instituciones educativas, los procesos, procedimientos, estrategias y metodologías con las que se cuenta para la atención de la población educativa con capacidades y talentos excepcionales, así como los procesos de organización, flexibilización, adaptación y enriquecimiento de los currículos y planes de estudios, cuando sea necesario.
4. Apoyar los docentes y equipos administrativos de las instituciones educativas, en los procesos de reestructuración de procedimientos, estrategias y metodologías con las que se cuenta para la atención de la población educativa con capacidades y talentos excepcionales de ser necesario, así como los procesos de organización, flexibilización, adaptación y enriquecimiento de los currículos y planes de estudios, cuando sea necesario.
5. De conformidad con la actualización mensual del SIMAT, se deberá ajustar, conforme a las nuevas necesidades y reporte de talentos excepcionales, los procesos, procedimientos, estrategias y metodologías de las instituciones educativas.
6. Apoyar en el asesoramiento y acompañamiento a los docentes de aula en la realización de las valoraciones pedagógicas de los estudiantes con capacidades o talentos excepcionales.
7. Apoyar en el asesoramiento de docentes, orientadores y/o directivos docentes, según la organización escolar, en la elaboración y/o actualización e implementación de los Planes Individuales de ajustes razonables (PIAR), y los planes individuales de fomento a las capacidades (PIFC) y demás ajustes razonables para los estudiantes con capacidad o talentos excepcionales.
8. Apoyar en el seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con capacidad y talento excepcional de acuerdo con lo establecido en su sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docentes orientadores y directivos docentes.
9. Apoyar las actividades de Formación en educación inclusiva (talleres, conversatorios, jornadas pedagógicas), con el fin de mejorar conocimientos, habilidades y competencias de los docentes para crear condiciones pedagógicas y sociales favorables para los aprendizajes y participación de los estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales.
10. Apoyar en articulación con los docentes de aula, en la elaboración del informe anual de competencias de los estudiantes con capacidad y talentos excepcionales.
11. Brindar apoyo a los consejos académicos y comisiones de evaluación y promoción, cuando se traten temas que involucren a estudiantes con capacidad y/o talentos excepcionales.
12. Apoyar en la revisión y ajuste de los manuales de convivencia escolar, del sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, del Proyecto Educativo institucional (PEI), de los procesos de autoevaluación institucional y del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), con el propósito de asesorar en la incorporación del enfoque de

educación inclusiva y de diseño universal de los aprendizajes con miras a fomentar la convivencia y prevenir cualquier caso de exclusión o discriminación en razón a la capacidad o talento excepcional de los estudiantes.

**13.** Presentar informe de gestión mensual de las actividades realizadas en los establecimientos educativos.

**14.** El contratista deberá asumir la totalidad de los gastos que se generen por desplazamiento que deba realizar para la correcta ejecución del contrato, cuando se requiera. Todo desplazamiento requerido deberá ser previamente autorizado por el supervisor del contrato.

**15.** Suscribir compromiso anticorrupción.

#### **PROPUESTA ECONÓMICA:**

El valor total de mi propuesta asciende a la suma TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 36.114.620) MDA/CTE.

#### **TERMINO DE LA PROPUESTA:**

El plazo de ejecución será a partir del 02 de febrero hasta el 30 de noviembre del año 2026.

#### **DISPONIBILIDAD:**

Manifiesto que cuento con la disponibilidad de tiempo necesaria para ejecutar el objeto y las obligaciones contratadas, con el fin de garantizar los estándares de rendimiento, calidad y oportunidad requeridos para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

#### **AUTORIZACION DE PUBLICACIÓN Y MANIFESTACIONES:**

Por medio del presente, autorizo la publicación en la plataforma SECOP II de todos los documentos que hacen parte de mi propuesta.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que SI \_\_\_ NO X me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

De igual manera, para todos los efectos legales certifico que todos los documentos aportados para con la presente propuesta, son veraces.

Atentamente,



**GERALDIN KAROLA PANTOJA MORA,**

C.C No. 1.087.421.206, de Tuquerres.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.087.421.206**

**PANTOJA MORA**

APELLIDOS

**GERALDIN KAROLA**

NOMBRES

*Geraldin Pantoja*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-DIC-1994**

**TUQUERRES**  
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.64**

ESTATURA

**A+**

G.S. RH

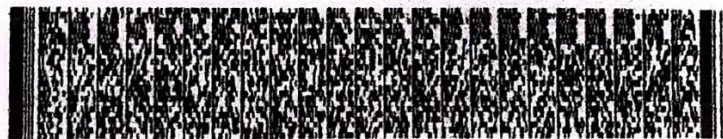
**F**

SEXO

**16-ENE-2013 TUQUERRES**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Arrel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS AREL SÁNCHEZ TORRES



P-2314200-00432619-F-1087421206-20130424

0032813126A 1

39838138



## FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA  
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

## DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Pantoja	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Mora	NOMBRES Geraldin Karola	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1087421206	GENERO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> NB <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>	NÚMERO D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 05 MES 12 AÑO 1994	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 14 24 7 Ub/ ciudad jardin mz B cs 7		
PAÍS COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA	DEPTO NARIÑO	
DEPTO NARIÑO	MUNICIPIO TÚQUERRES		
MUNICIPIO TÚQUERRES	TELÉFONO 3152555504	EMAIL geralmp09@gmail.com	

2

## FORMACIÓN ACADÉMICA

<b>EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA</b> MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2011

<b>EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)</b> DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA) ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD) RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		LICENCIATURA EN EDUCACION PREESCOLAR	06	2018	

3

## EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

## EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR\_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

# FORMATO ÚNICO

## HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4

### IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

### EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INTERMEGAJEPCEL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO			MUNICIPIO TÚQUERRES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 316888616			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	01	Año	2023	Día	30	Mes	09	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO			DEPENDENCIA AUXILIAR ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN CARRERA 14 19 64 CARRERA 14 N° 19 - 64						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CAMILO MEZA INGENIERO CIVIL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO			MUNICIPIO TÚQUERRES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3176694210			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	01	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL AAUXILIAR ADMINISTRATIVA			DEPENDENCIA ASISTENTE AUXILIAR					DIRECCIÓN CALLE 21 25 59 CALLE 21 N° 25 - 59 OFICINA 203						

## FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FERRETERIA EL MARTILLO 2				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO			MUNICIPIO TÚQUERRES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3175129566			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	08	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL AAUXILIAR ADMINISTRATIVO			DEPENDENCIA AUXILIAR ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN CARRERA 14 19 17 CARRERA 14 N° 19-17						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ROCA INGENIERIA Y MAQUINARIA SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO			MUNICIPIO PASTO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3174036665			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2021	Día	30	Mes	07	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL AAUXILIAR ADMINISTRATIVO			DEPENDENCIA AUXILIAR ADMINISTRATIVO					DIRECCIÓN CARRERA 14 19 1 CARRERA 14 N°19-01						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DEPOSITO DE CEMENTO LOS ANDES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO			MUNICIPIO TÚQUERRES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3163408578			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	01	Año	2019	Día	30	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE ADMINISTRATIVO			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					DIRECCIÓN CARRERA 14 BIS 19 69 CARRERA 14 N° 19-69						

6

### EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROECOLOGICA DE MALES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO			MUNICIPIO CÓRDOBA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3155814476			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	18	Mes:	07	Año:	2025	Día:	31	Mes:	12	Año:	2025
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO BASICA PRIMARIA					DIRECCIÓN VEREDA EL QUEMADO						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO INCATD				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO			MUNICIPIO CÓRDOBA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3164345452			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	02	Año:	2023	Día:	01	Mes:	11	Año:	2024
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN CARRERA 4 18 0 BARRIO BUENOS AIRES						

# FORMATO ÚNICO

## HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

### TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	2	2

8

### FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI    NO    ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento San Juan de Pasto, 26 de enero de 2026.

Geraldin Pantoja

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

### OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

Verificada por:

*Patricia Cevallos*

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

San Juan de Pasto, 26 de enero de 2026.

Ciudad y fecha

Dolly Vargas

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



La República de Colombia

En su nombre

# La Institución Educativa "San Luis Gonzaga"

de Túquerres

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional,  
Según Resolución No. 03319 del 7 de marzo de 1980 y 2582 de 30 de Septiembre de 2002

Confiere a:

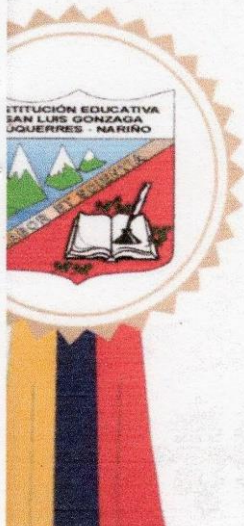
## Geraldin Karola Pantoja Mora

Con C.B. No. 94120520550 de Túquerres

El Título de:

## Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de  
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes



*Luis Alvaro Legarda Mera*  
Mg. Luis Alvaro Legarda Mera  
Rector



*Nancy Leiton Betancourt*  
Nancy Leiton Betancourt  
Secretaria



Anotado al Folio 107 Libro de Registro No. 01

Túquerres, 17 de diciembre de 2011



# Institución Educativa "San Luis Gonzaga"

## Acta individual de Grado

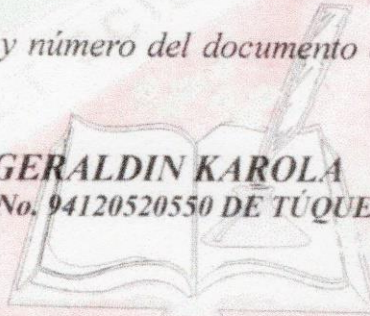
En La Ciudad de Túquerres (Nariño), el día 17 de diciembre de 2011 se reunieron, El Rector y Secretaria, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, de la Institución Educativa "SAN LUIS GONZAGA", aprobada hasta Nueva Visita en el Nivel de Educación media Autorizada por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académico según Resolución No. 03319 de marzo 7 de 1980 y Resolución No. 2582 de Septiembre 30 de 2002.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el Título de:

## Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

**PANTOJA MORA GERALDIN KAROLA**  
IDENTIFICADO (A) CON T.I. No. 94120520550 DE TÚQUERRES



Es fiel copia tomada del Acta original No 047 de fecha 17 de diciembre de 2011, que consta de 130 alumnos graduandos, que comienza con el nombre de AGUIRRE ASCUNTAR CAMILO ANDRES y se cierra con el nombre de ZAPATA GETIAL DIANA PATRICIA

firmada y sellada por: Mg. LUIS ALVARO LEGARDA MERA, RECTOR Y NANCY PASTORA LEITON BETANCOURT, SECRETARIA.

Mg. LUIS ALVARO LEGARDA MERA  
RECTOR



NANCY LEITÓN BETANCOURT  
SECRETARIA





EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARÍA GORETTI  
**C E S M A G**

CON PERSONERÍA JURÍDICA 10735 DE JUNIO 23 DE 1982, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,

EN ATENCIÓN A QUE

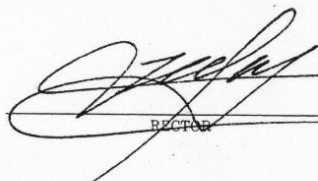

**GERALDIN KAROLA PANTOJA MORA**

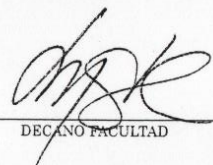

IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.087.421.206 TUQUERRES

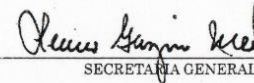

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS QUE LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS EXIGEN, LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

**LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR**

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN SAN JUAN DE PASTO, A LOS  
VEINTINUEVE (29) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

  
RECTOR  


  
DECANO FACULTAD  


  
SECRETARIA GENERAL  


REGISTRADO AL FOLIO 026 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 002

No. 0388



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARIA GORETTI  
CESMAG**

**ACTA DE GRADO No. 011**  
(Junio 29 de 2018)

**DE: GERALDINE KAROLA PANTOJA MORA**

En la ciudad de San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, República de Colombia, se reunieron en la Institución Universitaria Centro de Estudios Superiores María Goretti: el Rector, el Vicerrector Académico, el Decano y la Secretaría General con el fin de celebrar la ceremonia de grado de: GERALDINE KAROLA PANTOJA MORA, con cédula de ciudadanía No. 1.087.421.206, expedida en TUQUERRES.

Por haber cumplido la totalidad de requisitos exigidos por las Leyes y los Reglamentos de la Institución, el Rector de la I.U. CESMAG tomó al graduando (a) el juramento de rigor y le hizo entrega del Diploma que acredita su idoneidad como:

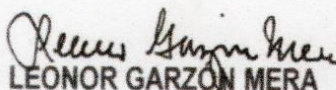
**LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR**

Título que se expide de conformidad con la Resolución Rectoral de Grado y en virtud de las facultades otorgadas a la Entidad por el Honorable Consejo Directivo de la I.U. CESMAG y el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma por quienes en esta graduación intervinieron.

RECTOR (E)	(FDO) JUAN CARLOS NANDAR LÓPEZ
VICERRECTOR ACADÉMICO	(FDO) EDMUNDO CALVACHE LÓPEZ
DECANO	(FDO) MARGOTH GALLARDO CERÓN
SECRETARIA GENERAL	(FDO) LEONOR GARZÓN MERA

Es fiel copia de su original. Se expide en San Juan de Pasto, a 29 de junio de 2018.

  
**LEONOR GARZÓN MERA**  
Secretaria General



"Con calidad hacia el reconocimiento como universidad"



**EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA  
AGROECOLOGICA DE MALES**

**HACE CONSTAR:**

Que la docente **GERALDIN KAROLA PANTOJA MORA** identificada con cedula de ciudadanía No.1.087.421.206 de Tuquerres, laboro en esta institución como docente provisional temporal en el programa tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTA/FI 3.0, asumió el rol pedagógico trabajando en conjunto con el equipo y estructurando estrategias, que permiten una atención integral en población con discapacidad durante el periodo comprendido del 18 de julio al 31 de diciembre del 2025.

Durante su permanencia se caracterizo por su responsabilidad y la eficiencia en el trabajo.

Para constancia se firma en la institución educativa técnica agroecológica de males de la vereda del quemado del municipio de córdoba a los 13 días del mes de enero del 2026

\_\_\_\_\_  
LUIS HUMBERTO CEPEDA CARDENAS  
Rector



# INCATD

INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL DESARROLLO  
Licencia de funcionamiento No. 0176 de 04 de Febrero de 2016  
Y 0346 de 09 de Marzo de 2018  
Registro de programas No. 00646 de 22 de Julio de 2021  
Código DANE 352356800013  
Secretaría de Educación Municipal de Ipiales  
Nit. 37010190-9

## LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PARA EL DESARROLLO INCATD

### CERTIFICA

Que, **GERALDIN KAROLA PANTOJA MORA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. **1.087.421.206** expedida en Tuquerres, laboro en el instituto de educación técnica para el desarrollo INCATD, del municipio de Córdoba como se relaciona a continuación, desde febrero del 2023 hasta noviembre del 2024, Desempeñándose en el cargo de docente de bachillerato por ciclos, en las asignaturas de Religión y Ética y Valores en la jornada sabatina.

Tiempo en el cual mostro puntualidad, responsabilidad con las tareas asignadas

Este certificado se solicita a petición del interesado.

Para constancia se firma en Ipiales a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil veintiseis (2026).

Esp. **NANCY AMPARO CUAYAL CORDOBA**  
DIRECTORA  
Incatdipiales@gmail.com  
7753980 - 316744019

Carrera 6 # 19-96

775 3980 316 4345452

incatdipiales@gmail.com

Incatd Ipiales Incatd Ipiales

*"Formación Integral Para Las Exigencias Del Futuro"*

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de enero de 2026, a las 11:29:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1087421206
Código de Verificación	1087421206260121112912

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 289404952**



PIB  
11:36:40  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERALDIN KAROLA PANTOJA MORA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1087421206:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:42:07 AM horas del 21/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1087421206**

Apellidos y Nombres: **PANTOJA MORA GERALDIN KAROLA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –  
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación

GOV.CO GOV.CO

Todos los derechos reservados.



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/01/2026 11:39:07 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1087421206** y Nombre: **GERALDIN KAROLA PANTOJA MORA.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133106967** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA****GOV.CO**



## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1087421206 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/01/2026 04:46 PM



Código Verificación: **7JWR85VS4X**

Válida hasta: **21/04/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:53:20 horas del 21/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1087421206**, Apellidos y Nombres **PANTOJA MORA GERALDIN KAROLA**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DE NARIÑO**, con NIT **800103923-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

 <p><b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b></p>	<p><b>CERTIFICADO DE IDONEIDAD</b></p>	<p><b>CÓDIGO: GDC-F-80</b></p>
		<p><b>VERSIÓN: 01</b></p>
		<p><b>FECHA VERSIÓN: 24/03/2023</b></p>
		<p><b>PÁGINA: 1 de 1</b></p>

San Juan de Pasto, enero de 2026.

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
DE NARIÑO, DEBIDAMENTE FACULTADO**

**HACE CONSTAR:**

Que, verificada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, se constató que: GERALDIN KAROLA PANTOJA MORA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1.087.421.206, acredita la formación académica, experiencia e idoneidad, como se ha establecido en el perfil de los Estudios Previos presentados por la Secretaría de Educación del Departamento de Nariño, así:

**FORMACIÓN:**

<b>NIVEL EDUCATIVO</b>	<b>PERFIL</b>
<p>PROFESIONAL</p>	<p>Áreas del conocimiento:  Ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas, artes, matemáticas y ciencias naturales, e ingeniería y afines.</p>

**EXPERIENCIA:**

<b>TIPO</b>	<b>TIEMPO</b>
<p>PROFESIONAL RELACIONADA</p>	<p>EXPERIENCIA PEDAGOGICA MINIMO UN (1)AÑO.</p>

Se anulan estampillas Pro-desarrollo de Nariño, Pro-cultura y Universidad de Nariño, por valor de catorce mil doscientos pesos Mda/cte (14.200), liquidación No. **10479199** PIN **20809360**

  
**ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN**  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO**

<p><b>PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b></p>	<p><b>DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC</b></p>
-------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------



Contribuyente  
Liquidación  
de estampillas



Liquidación No. **10479199** PIN No. **20809360**

**Solicitante** Geraldin Karola Pantoja Mora  
**Identificación** 1087421206  
**Fecha solicitud** 2026-01-21 **Fecha vence** 2026-01-31  
**Acto gravado**  
Certificado Idoneidad - Certificado de idoneidad gobernación de Nariño 1087421206

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Procultura	\$ 0	0	\$ 4,500
Total			<b>\$ 4,500</b>



Use éste código para Verificar la autenticidad de éste documento

20809360



Banco  
Liquidación  
de estampillas



Liquidación No. **10479199** PIN No. **20809360**

**Solicitante** Geraldin Karola Pantoja Mora  
**Identificación** 1087421206  
**Fecha solicitud** 2026-01-21  
**Acto gravado**  
Certificado Idoneidad - Certificado de idoneidad gobernación de Nariño 1087421206

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Procultura	\$ 0	0	\$ 4,500
Total			<b>\$ 4,500</b>

Espacio para timbre

**Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE**

Fecha de Pago: 2026-01-21 - Código Único de Seguimiento (CUS): 2101340175



Contribuyente  
Liquidación  
de estampillas



Liquidación No. **10479199** PIN No. **20809360**

**Solicitante** Geraldin Karola Pantoja Mora  
**Identificación** 1087421206  
**Fecha solicitud** 2026-01-21 **Fecha vence** 2026-01-31  
**Acto gravado**  
Certificado Idoneidad - Certificado de idoneidad gobernación de Nariño 1087421206

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Prodesarrollo	\$ 0	0	\$ 5,300
Total			<b>\$ 5,300</b>



Use éste código para Verificar la autenticidad de éste documento

20809360



Banco  
Liquidación  
de estampillas



Liquidación No. **10479199** PIN No. **20809360**

**Solicitante** Geraldin Karola Pantoja Mora  
**Identificación** 1087421206  
**Fecha solicitud** 2026-01-21  
**Acto gravado**  
Certificado Idoneidad - Certificado de idoneidad gobernación de Nariño 1087421206

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Prodesarrollo	\$ 0	0	\$ 5,300
Total			<b>\$ 5,300</b>

Espacio para timbre

**Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE**

Fecha de Pago: 2026-01-21 - Código Único de Seguimiento (CUS): 2101340175



Contribuyente  
Liquidación  
de estampillas



Liquidación No. **10479199** PIN No. **20809360**

**Solicitante** Geraldin Karola Pantoja Mora  
**Identificación** 1087421206  
**Fecha solicitud** 2026-01-21 **Fecha vence** 2026-01-31  
**Acto gravado**  
Certificado Idoneidad - Certificado de idoneidad gobernación de Nariño 1087421206

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
UDENAR	\$ 0	0	\$ 4,400
Total			<b>\$ 4,400</b>



Use éste código para Verificar la autenticidad de éste documento

20809360



Banco  
Liquidación  
de estampillas



Liquidación No. **10479199** PIN No. **20809360**

**Solicitante** Geraldin Karola Pantoja Mora  
**Identificación** 1087421206  
**Fecha solicitud** 2026-01-21  
**Acto gravado**  
Certificado Idoneidad - Certificado de idoneidad gobernación de Nariño 1087421206

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
UDENAR	\$ 0	0	\$ 4,400
Total			<b>\$ 4,400</b>

Espacio para timbre

**Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE**

Fecha de Pago: 2026-01-21 - Código Único de Seguimiento (CUS): 2101340175



San Juan de Pasto, enero de 2026

**LA SUSCRITA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO,  
DEBIDAMENTE FACULTADA Y,**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, modificadorio del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998 emanados del Gobierno Nacional y de conformidad con lo establecido en el literal h), numeral 4º, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007,

**ACREDITA:**

Que la actividad transitoria a contratar con GERALDIN KAROLA PANTOJA MORA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.087.421.206 de acuerdo con el objeto y perfil establecidos en los Estudios Previos elaborados por la Secretaria de Educación, para prestar sus servicios profesionales de apoyo pedagógico a los establecimientos educativos no certificados del Departamento de Nariño que reportan matrícula de estudiantes con capacidades o talentos excepcionales con el objeto de propiciar los procesos pedagógicos que potencialicen sus talentos, es necesaria, ya que la Planta de Personal del Departamento de Nariño no cuenta con el personal suficiente y con disposición de tiempo para realizar las actividades encomendadas.

  
**DOLLY JOHANY VARGAS QUIÑONES**  
Subsecretaria Talento Humano



### HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

GERALDIN KAROLA PANTOJA MORA      Identificado con      CC 1087421206

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina TUQUERRES, con las siguientes características:

#### Cuentamiga

<b>Número:</b>	24058048247
<b>Fecha de apertura:</b>	27 de Noviembre de 2015
<b>Condiciones de uso:</b>	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
<b>Estado:</b>	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Miércoles, 21 de Enero de 2026.

Cordialmente,

**Vicepresidencia de Banca Masiva**